



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Recientemente la directora del Fondo Argentino Sectorial de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Isabel Mac Donald, encabezó el acto de firma de un contrato de adjudicación de más de \$23.000.000 para el proyecto que tendrá como objetivo fortalecer el sistema de salud público nacional subsidiando a un consorcio público-privado para desarrollar medicamentos tuberculostáticos.

Esta iniciativa, enmarcada en la convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial de Salud 2013 - Producción Pública de Medicamentos, fue presentada por un consorcio público-público integrado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF). El contrato compromete al consorcio a aportar casi \$16.000.000 como contraparte para la consecución de la iniciativa.

El proyecto pretende conjugar las capacidades del LIF con las de los actores del sistema científico tecnológico de la UNL, a través de la optimización y puesta a punto de la tecnología necesaria para la producción de medicamentos tuberculostáticos y la cobertura de áreas estratégicas y de vacancia en la provisión de especialidades medicinales prioritarias.

El LIF dispondrá un equipo de trabajo de 13 profesionales de diversas áreas, entre ellas, técnica, control de medicamentos, gestión de medioambiente y producción.

Por su parte, la UNL participará a través de los equipos de caracterización de sólidos del Instituto de Tecnología Celulósica y del Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

La tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria (*Mycobacterium tuberculosis*), también llamado bacilo de Koch, que afecta fundamentalmente los pulmones, pero que puede hacerlo en cualquier órgano. Y considerando que se disemina vía aerógena, por las gotitas que son vehiculizadas al toser o estornudar; todas las medidas de diagnóstico temprano, de producción de medicamentos y avances en pos de seguir disminuyendo los casos en nuestro país, son de un alto reconocimiento social y sanitario, ya que la tuberculosis no está erradicada en Argentina y continúa siendo un problema de salud pública: en 2010 se han registrado cerca de 10.400 casos, de los cuales



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

9.400 han sido casos nuevos, lo que constituye una tasa de 23,2 casos cada 100 mil habitantes.

Si bien en el país la tasa de notificación ha registrado un leve descenso con respecto a lo observado en años anteriores, existe aún una considerable brecha entre las diferentes jurisdicciones del país, con elevada concentración de casos en provincias como Salta, Jujuy y Formosa.

Asimismo, para la lucha contra esta patología, el Ministerio de Salud de la Nación cuenta con el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, encargado de definir y coordinar las políticas de prevención y atención del paciente con tuberculosis en el ámbito nacional.

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional- Ministerio de Salud- su agrado y beneplácito por el aporte de \$ 23.000.000 otorgado al consorcio público - público integrado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF) con la finalidad de que se produzcan medicamentos tuberculostáticos y fortalecer el sistema de salud público nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.